MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Municipalidad de Limpio

Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

000016

Limpio, 18 de marzo de 2019.-

Señores
FITRA S.R.L.
San José casi Fulgencio Yegros
Ciudad de Limpio, Paraguay
Email: **fitrasrl.01@gmail.com**
Teléf.: 021 613980 – 0981 408406
Presente

Ref.: Ref.: **LPN Nº 02/2019 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS". - ID Nº 356.439**

El Comité Evaluador del proceso en referencia se dirige a usted respetuosamente, por intermedio de ésta Dirección de UOC, con el propósito de solicitar aclaración a su oferta, sobre la libre disponibilidad del personal mencionado en su oferta en calidad de **trabajadora social,** en el horario en que debe cumplir sus funciones en cada institución educativa en que se proveerá el almuerzo escolar, en un escenario hipotético de adjudicación.

Al respecto, el **Art. 4º "PRINCIPIOS GENERALES"** de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** establece en sus incisos **"a","b" y "c"** respectivamente:

"La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios:

a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

c) Transparencia y Publicidad: Asegurarán irrestrictamente el acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concúrsales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos; estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos.

Así mismo, el Artículo 57º del Dto 21909/03 **"Aclaración de ofertas"** establece:

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

000017

Municipalidad de Limpio

Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito."

Igualmente, el **Inc. "i" de la SECCIÓN II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**, numeral 1° **"CRITERIOS DE EVALUACIÓN"**, del PBC establece: ***"La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes."***

Por tanto, con el objetivo de que ésta Convocante pueda establecer fehacientemente que la oferta presentada por su prestigiosa empresa se enmarca dentro de la normativa vigente en el marco de la presente licitación, se solicita que remita las siguientes documentaciones:

Original o Copia Autenticada de una Constancia emitida por la oficina competente (RRHH, Gestión de Personas, etc.) del Ente Público donde cumple sus funciones, del horario laboral de la funcionaria **María Carolina Cardozo Núñez, del Ministerio de la Defensa Pública,** con el fin de determinar que sus funciones son compatibles con el horario en que debe desempeñarse como **trabajadora social** de su empresa en el domicilio de las diferentes escuelas para cumplir con los requerimientos controles que realizaran en momento del almuerzo escolar, en conformidad con las normativas mencionadas más arriba.

Lo solicitado debe ser entregado en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. San José esq. Cap. E. Medina, o a su efecto por el correo electrónico munilimpiouoc@gmail.com **a más tardar para las 10:00 hs del día 20 de marzo 2019.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. RAQUEL CHAVÉZ DE LOVERA.
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Limpio

01

000018

FITRA S.R.L.
San José Casi Fulgencio Yegros, Ciudad de Limpio.

Asunción, 20 de marzo de 2019.-

Señores:
Municipalidad de Limpio
Lic. Raquel Chávez
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes y por su digno intermedio a quien corresponda con el objeto de dar acuse de recibido a vuestra nota de fecha 18 de marzo del corriente en la cual solicitan aclaración a mi oferta presentada en el Proceso a Licitación Pública Nacional N° 02/2019 "Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las Escuelas". **ID 356.439.-**

Al respecto de lo requerido, sobre la presentación de una *Constancia emitida por la Oficina Competente (RRHH, Gestión de Personas, etc.) del ente Público donde cumple sus funciones, del horario laboral de la funciona María Carolina Cardozo Núñez, Ministerio de la Defensa Pública*; cumplo en informar que no poseo ese tipo acceso inmediato a dichos datos con ente del Estado en mi carácter de empresa Privada; la relación con la Señora María Carolina Cardozo Núñez laboral y mi empresa es para la prestación de un servicio, en su carácter de Trabajadora Social, ella realizará el servicio como encargada de llevar adelante un staff de funcionarios que desempeñaran la función de Trabajo Social, ella realizará monitoreo aleatorios en las instituciones Educativas y además de coordinar y articular las actividades con las demás personas que componen el plantel de mi empresa en el Área de Trabajo Social; hemos recurrido a sus servicios teniendo en cuenta su experiencia y capacidad para llevar adelante este tipo de servicio requerido. La misma cuenta con un plantel a su disposición que la respalda para la ejecución en forma y como lo requiere este tipo de Proyecto a ser encarado por la Municipalidad de Limpio. –

Sin otro particular me despido de Ustedes esperando haber satisfecho vuestra consulta, atentos a cualquier requerimiento que pudiera requerir para la Adjudicación del llamado de referencia.-

.....
Rogger Villalba
C.I: 3.530.650
Apoderado
FITRA S.R.L

02

000079

ESCRIBANÍA

Oddone Recalde

Patricia Raquel Oddone Recalde

Notaria y Escribana Pública

Registro de Contratos Públicos Nº 994

Escritura de: PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA "TITRA" S.R.L. A FAVOR DE ROGGER MARCELO VILLALBA CANDIA.

No.: 58 Folio: 160 y sgte. Fecha: 11-07-2018

Protocolo: COMERCIAL "B" Testimonio: PRIMERO

Del Maestro 2770 c/ Denis Roa Tel.: 611 075 - Cel. 0981 402 229

03

000080

SELLADO NOTARIAL

SERIE CX

Nº 10573636

ESCRIBANO : PATRICIA RAQUEL ODDONE RECALDE
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : DEL MAESTRO Nº 2770 C/ DENIS ROA
REGISTRO : 994

ESCRIBANA PUBLICA Reg. Nº 994 (0981) 402-229 Del Maestro 2770 Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA "FITRA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A FAVOR DE ROGGER MARCELO VILLALBA CANDIA.********

NÚMERO CINCUENTA Y OCHO (58): En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ONCE días del mes de JULIO del año DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, **PATRICIA RAQUEL ODDONE RECALDE,** Escribana Pública Titular del Registro N° 994 para esta capital, y R.U.C. N° 825.538-5, comparece: **GUSTAVO ADOLFO TRABUCCO,** de mi conocimiento, con Cedula de Identidad Civil N° 483.851, paraguayo, casado y separado de bienes, domiciliado a efectos de este acto en la casa de la calle Capitán Denis Roa 571 e/ Moisés Bertoni y 4 de Julio, Ciudad de Asunción.- El compareciente es mayor de edad, manifiesta haber cumplido con las leyes de carácter personal, hábil, doy fe.- **GUSTAVO ADOLFO TRABUCCO,** concurre al acto en representación de la Firma que gira en plaza con la denominación de **"FITRA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** en su carácter de Socio Gerente de la misma, conforme así consta en su Estatuto Social y facultado por el mismo, para el otorgamiento de actos de esta naturaleza.-**Y el compareciente por la representación invocada y acreditada dice: Que viene por este acto a otorgar PODER ESPECIAL a favor del señor ROGGER MARCELO VILLALBA CANDIA,** con Cédula de Identidad Civil Paraguaya Nº 3.530.650, para que el mismo en nombre y representación de **la firma "FITRA" S.R.L.,** se presente a Llamados; Licitaciones; Concursos o Llamados de Precios; Concursos o Llamados a Ofertas; Contrataciones Directas o Contrataciones Directas por Excepción; ya sean Públicas o Privadas; Nacionales o Internacionales.- Asimismo presente Ofertas a Instituciones Públicas y Privadas, Entes Autónomos y Autárquicos, Concurso de

ofertas, precalificaciones técnicas, presupuestos, pliegos de base y condiciones y cálculos.- Suscribir Cartas de Presentación de Ofertas, aceptar, rechazar o firmar precalificaciones, propuestas, mejoras de precios y cuantas otras ofertas, asistir a la apertura de sobres; impugnar y observar los actos y presentaciones de otros oferentes, contestar los que se formulen en contra de la firma de su representación, abonar derechos, notificarse de resoluciones recaídas, firmar actas, solicitar la descalificación de una o más firmas participantes, pedir designación de peritos, firmar contratos y cuantos más instrumentos públicos y/o privados legalmente sean exigibles en razón de la precalificación o adjudicación u operación que se trate, pedir inscripciones, legalizaciones, registro de firmas y marcas, formular protestos, notificaciones, efectuar pagos, formular requerimientos.- Presentar Protestas, Denuncias, Advenimientos, Mediaciones, Arbitrajes, representar en Sumarios, Investigaciones de Oficio e Investigaciones Preliminares y en todos los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y 3439/07, Decretos Reglamentarios pertinentes, así como los procedimientos establecidos vía Resolución por la DNCP, así como en Demandas en lo Contencioso Administrativo y recurrir ante la Corte Suprema de Justicia.- Presentar antecedentes, requerir, alegar o firmar lo que conviniere, prestar declaraciones y esclarecimientos de datos, satisfacer y cumplir con las exigencias requeridas, firmar actos y contratos y demás instrumentos públicos y privados, y por último realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarios para el fiel cumplimiento del presente, mandato.- En caso de ser precalificada y adjudicada la sociedad quedan autorizados suficientemente para suscribir el contrato con las instituciones correspondientes, siempre de acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales, quedando plenamente facultado a firmar en nombre de la Sociedad: notas, cartas, declaraciones juradas, documentos, acuerdos de partición conjunta con otras empresas y cualquier documento referente a las precalificaciones de firmas, formalizar la temporaria de Empresas si fuere

SERIE CX

Reg. N° 994
(0981) 402-229
Del Maestro 2770
Asunción - Paraguay

Nº 10573637

ESCRIBANO : PATRICIA RAQUEL ODDONE RECALDE
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : DEL MAESTRO Nº 2770 C/ DENIS ROA
REGISTRO : 994

necesario y firmar las ofertas y los contratos para los trabajos correspondientes.- **La Firma "FITRA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** posee **R.U.C. Nº 80020224-4 y** fue **constituida** por Escritura Pública N° 14 de fecha 19/08/1999, pasada ante la Escribana Pública Vicenta Méndez de Romero.- Inscripta en la D.G.R.P., en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, anotado bajo el Nro 1178, fl 12.614 y sgtes., el 09/09/1.999.- Y en el Registro Público de Comercio anotado bajo el N° 1.028, fl 6.035 y sgtes., Serie "B", Sección Contratos, el 15/09/1.999.- **Su Estatuto fue modificado: 1)** Por Venta de Cuotas Sociales, según Escritura Pública Nº 44 del 04/05/2.006, pasada ante la Escribana Pública Nilda Liliana Delgado Lopez.- Inscripta en la D.G.R.P, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 993 Fl 14.576. Serie "E", el 27/06/2006.- Y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 1.269, Serie "E". Fl 12.672 y sgtes., Sección Contratos; en fecha 27/11/2006.- **2)** Por escritura Pública N° 54 del 28/10/2016, pasada ante mí la autorizante en el Protocolo de Contratos Civiles, Sección "A", a mi cargo.- Inscripta en la D.G.R.P., Sección personas Jurídicas y Asociaciones en la Matrícula Jurídica N° 8051 Serie comercial, inscripto bajo el N° 1, fl 1, en fecha 01/02/2017. Y en la Sección Comercio Matrícula Comercial N° 8255, Serie Comercial, bajo el N° 1, fl 1-7 y sgtes, en fecha 01/02/2017.- LEÍDA por mí la presente escritura al compareciente, corroborada por el mismo y luego de comunicarle el derecho que le asiste de realizar las rectificaciones que creyere oportunas, el mismo manifiesta su conformidad y aceptación, se ratifica y la otorga firmando ante mí, de todo lo cual y del hecho de haber recibido personalmente su declaración de voluntad para la formalización de esta escritura doy fe.- FIRMADO: GUSTAVO ADOLFO TRABUCCO.- Ante mí: PATRICIA RAQUEL ODDONE RECLADE.- Escribana Pública.- Están mi firma y sello.- sigue la Hoja de Seguridad Notarial N° 6132037.- Serie BG.-

PATRICIA RAQUEL ODDONE RE

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

PATRICIA RAQUEL ODDONE RECALDE
ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nacional
(0981) 402-229
Del Maestro 2770
Asunción - Paraguay

CON.../////...

07

030084

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BG **Nº 6132037**

ESCRIBANO : PATRICIA RAQUEL ODDONE RECALDE
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : DEL MAESTRO Nº 2770 C/ DENIS ROA
REGISTRO : 994

.../// C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 58.-

folio 160 y sgte.- del Protocolo de la División COMERCIAL.-

Sección "B" del Registro Notarial Nº 994.-

con asiento en LA CIUDAD DE ASUNCION

y autorizada por N.P. PATRICIA RAQUEL ODDONE RECALDE.-

en el carácter de ESCRIBANA PUBLICA TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para LOS INTERESADOS.-

a los 11.- días del mes

de JULIO.- del año. 2.018.-

PATRICIA RAQUEL ODDONE RECALDE
ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 994
(0981) 402-229
Del Maestro 2770
Asunción - Paraguay